INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 317.986

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente modalidad de Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el Sub Subgrupo del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación: a) en el SICP el 04/10/2016 15:52 horas y b) y se ha cursado invitación a las firmas: Editorial L&C S.A.; Editorial de Negocios S.A.; Editorial El País S.A.; editorial Azeta S.A. y Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355

En representación de la Dirección Administrativa:
Comisario Principal DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programas 2.1.6 Formación y Capacitación:
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 10/10/2016 siendo las 08:10 horas, según Acta N° 96/2016, contándose la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	Editorial El País S.A.	80004242-5	12.248.500

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Editorial El País S.A.	Cumple	Cumple G. 367.455	Cumple	Cumple	Cumple	1.419.599

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	Editorial El País S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se confirma que la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. sus representantes o sus integrantes no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

CARLOS LUCO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico ÚLTIMA HORA de lunes a viernes.	Ultima Hora	Paraguaya	Unidad	Unidad	1.114	2.227	5.500	12.248.500
TOTAL										**12.248.500**

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación ha realizado el cálculo correspondiente, en cuanto al precio unitario de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de la empresa EDITORIAL EL PAÍS S.A., se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por EDITORIAL EL PAIS S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta de la empresa EDITORIAL EL PAÍS S.A., constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero DS
Dpto. Jurídico

CARLOS LUGO SARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P-2.1.4.

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores: NO APLICA	N/A
Otros documentos.	
Balances General de los años 2014 y 2015	Cumple
Copia de Contratos de provisión de periódicos, realizadas en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	No presenta
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	No presenta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.	Cumple

De la verificación de los documentos se observa que no presenta todos los documentos solicitados en la Carta Estándar de Invitación.

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Nota UOC N° 2212 de fecha (12.10.16), recepcionada vía correo electrónica en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **Editorial El País S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de Contratos de provisión de periódicos, realizadas en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.*

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la firma Editorial El País S.A. a través de Nota de fecha 14/10/2016 con Mesa de Entrada N° 3100, remite copia de contratos ejecutados no así el certificado d origen nacional, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en la Carta Estándar de Invitación y recomienda ACEPTAR la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

CARLOS LUGO CARA
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma en cuestión, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia	**Editorial EL País S.A.**
Copia de Contratos ejecutados en la provisión de servicio para la publicación en periódicos en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma evaluada, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014 y 2015, constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	**Editorial EL País S.A.**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,10
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,32
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,52

Del análisis realizado se puede constatar que la firma, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

13.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. i) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, prosiguiendo con la evaluación, sugiere cancelar la licitación, conforme el Artículo 31 CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán*

ORLANDO SCOLARI
Subteniente Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317986

derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", por haberse extinguido la necesidad de adquirir los bienes y/o contratar la prestación de los servicios que son objeto del presente llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 09 de noviembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 61/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" – ID N° 317.986

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico ÚLTIMA HORA de lunes a viernes.	Ultima Hora	Paraguaya	Unidad	Unidad	1.114	2.227	5.500	12.248.500
TOTAL										**12.248.500**

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa

Policía Nacional del Paraguay
ISEPOL
TESORERIA
Instituto Superior de Educación Policial

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.